

**RESOLUCIÓN No. 288-2018
(4 de julio de 2018)**

“-RTVC- / Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de **un (1) proyecto** para la miniserie documental denominada “**DANZA COLOMBIA**”, o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.”

LA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO

En ejercicio de sus facultades legales especialmente las conferidas para este acto como ordenadora de gasto mediante la Resolución No. 293 del 11 de agosto de 2017, memorando 20182400018863 del 22 de junio de 2018

CONSIDERANDO

Que el día 10 de mayo de 2018, se publicó en la página web de Colombia Compra Eficiente (secop II) www.colombiacompra.gov.co, y en la página de la entidad www.rtv.gov.co; la Resolución No. 177 de 2018, por la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018.

Que el día 10 de mayo de 2018, se publicó en la página web de Colombia Compra Eficiente (secop II) www.colombiacompra.gov.co y en la página de la entidad www.rtv.gov.co, las Reglas de Participación del Proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, el estudio previo definitivo y el estudio del sector.

Que el día 01 de junio de 2018, se publicó en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (secop II), y en la página de la entidad www.rtv.gov.co; documento de respuestas a las observaciones presentadas a las reglas de participación del proceso.

Que el día 06 de junio de 2018, a las 10:30 a.m. en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia se llevó a cabo la diligencia de audiencia de cierre y entrega de propuestas del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, a la cual se allegaron seis (6) propuestas para participar en el proceso de selección, como consta en acta de la diligencia publicada en la página de la entidad www.rtv.gov.co y secop II www.colombiacompra.gov.co, así:

1	CELESTE
2	AVIONES DE PAPEL
3	A DANZAR SE DIJO
4	HATHOR
5	MERCEDES ARIADNA
6	URBANOS

Que el plazo de evaluación de las propuestas creativas y operativas (anónimas), correspondiente a la etapa 1 del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018 fue del 07 de junio al 13 de junio de 2018.

Que el día 13 de junio de 2018 a las 2:40 de la tarde, se realizó la apertura de sobre de documentos jurídicos habilitantes y sobre de documentos de composición y experiencia del equipo humano y apoyo a la industria nacional- etapa 2 dentro del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018.

Que el día 18 de junio de 2018, se publicó en la página web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co (secop II), y en la página de la entidad www.rtv.gov.co; se llevó a cabo la publicación del puntaje de las propuestas creativas y operativas (anónimas), correspondiente a la etapa 1 del proceso de Invitación Abierta No. 09 de 2018, junto con los soportes, así:

“De acuerdo con los puntajes y las condiciones establecidas en las Reglas de Participación, pasa a la Etapa 2, entrevista con el comité evaluador, la siguiente propuesta:”

Continuación Resolución No. 288 del 4 de julio de 2018 mediante la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta N° 19 de 2018.

No.	Proyecto	Seudónimo	Puntaje propuesta creativa o novedad	Puntaje muestra audiovisual	Industria Nacional	Puntaje Acumulado
2	Danza en la ciudad	Aviones de papel	51/60	4/10	10	65/80

Que según lo establecido en las reglas de participación del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, el término de traslado del informe de evaluación de las propuestas creativas y operativas (anónimas), correspondiente a la etapa 1 del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018 fue del 19 de junio al 21 de junio de 2018.

Que la entrevista con el comité evaluador correspondiente a la etapa 2 del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018 se llevó a cabo el día 13 de junio de 2018.

Que la publicación del informe de evaluación final, documentos jurídicos habilitantes, muestras audiovisuales, composición y experiencia del equipo humano y apoyo a industria nacional correspondientes a la etapa 2 del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, se llevó a cabo el día 27 de junio de 2018, siendo el puntaje el siguiente:

2	Danza en la ciudad	Aviones de papel	13/20
---	--------------------	------------------	-------

Que el traslado del informe de evaluación de documentos jurídicos habilitantes, muestras audiovisuales, composición y experiencia del equipo humano y apoyo a industria nacional correspondientes a la etapa 2 del proceso fue del 27 al 29 de junio de 2018.

Que dentro del término de traslado de informe de evaluación de documentos jurídicos habilitantes, muestras audiovisuales, composición y experiencia del equipo humano y apoyo a industria nacional correspondientes a la etapa 2 del proceso no se presentaron observaciones.

Que los puntajes acumulados tras las etapas 1, y 2 del proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, son los siguientes:

2	Danza en la ciudad	Aviones de papel	51/60	4/10	10	13/20	78
---	--------------------	------------------	-------	------	----	-------	----

Que con fundamento en los informes de evaluación del proceso y la recomendación realizada por los diferentes miembros del comité evaluador, el Ordenador del Gasto decidió que el proceso de Invitación de Abierta No. 19 de 2018, sea adjudicado al proponente **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S**, cuyo Seudónimo durante el proceso fue **"AVIONES DE PAPEL"**, con su proyecto denominado **"DANZA EN LA CIUDAD"**, toda vez que cumplió con los requerimientos jurídicos y técnicos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a setenta y ocho (78) puntos.

En consecuencia, la Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 19 de 2018, cuyo objeto es RTVC- / Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA", o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia", al Proponente **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S**, representada legalmente por **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN** identificada con C.C 1.019.019.596, cuyo Seudónimo durante el proceso fue "AVIONES DE PAPEL", con su proyecto denominado "DANZA EN LA CIUDAD" por un valor de **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$190.000.000) incluido IVA**, y demás impuestos de ley, con cargo a los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1772 de fecha 17 de enero de 2018 y 2325 de 5 de marzo de 2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el acto administrativo al proponente adjudicatario en los términos establecidos por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web de la Entidad www.rtv.gov.co y de Colombia compra Eficiente (secop II) www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de julio de 2018.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo –RTVC

Aprobó para firma: Diego Ernesto Luna Quevedo / Coordinador Procesos de Selección
Diana Díaz Soto- Directora Canal Señal Colombia

Comité Técnico Evaluador: Erik Leyton Arias-Productor Delegado del equipo de diseño y evaluación -canal Señal Colombia
Andrés Arias García -Productor Delegado-canal Señal Colombia
Paula Arias Gómez-Productor Ejecutivo-canal Señal Colombia

Proyectó: Diego Roberto Naranjo / Abogado Procesos de Selección

